
SESIONES ORDINARIAS

2000

ORDEN DEL DIA Nº 149

COMISION DE OBRAS PUBLICAS

Impreso el día 2 de mayo de 2000

Término del artículo 113: 11 de mayo de 2000

SUMARIO: **Obra** "Sistemas Colectores y Establecimiento de Depuración Zona Oeste del Gran San Miguel de Tucumán". Transferencia de fondos para la misma. **Rivas (O.)**. (1.507-D.-2000.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Obras Públicas, ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Rivas (O.) por el que se solicita al Poder Ejecutivo, disponga la transferencia de fondos para la obra "Sistemas Colectores y Establecimiento de Depuración Zona Oeste del Gran San Miguel de Tucumán"; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo proceda a reiniciar la transferencia de fondos para la obra "Sistemas Colectores y Establecimiento de Depuración Zona Oeste del Gran San Miguel de Tucumán", lo cual se inició en base a un convenio Nación-provincia, firmado el 30-12-92, entre la entonces Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones de la Nación y la provincia de Tucumán.

Sala de la comisión, 25 de abril de 2000.

*José A. Recio. — Hugo D. Toledo. —
Benjamín R. Nieto Brizuela. — Ricar-
do N. Vago. — Zulema B. Daher. —*

María del Carmen Alarcón. — César A. Albrisi. — Horacio R. Colombi. — Mario Das Neves. — Rubén H. Gustiniani. — María E. Herzovich. — José L. Lanza. — Miguel R. Mukdise. — Olijela del Valle Rivas. — Luis A. Sebriano.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Obras Públicas, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Rivas (O.), cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

José A. Recio.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los antecedentes del inicio de esta obra hay que buscarlos en el año 1993, cuando en base a un convenio Nación-provincia que oportunamente gestioné, la Nación realiza el primer aporte de fondos por un importe inicial de \$ 950.000, con estos fondos se licita la obra, se adjudica y se inicia la construcción de la misma en 1994.

En base al convenio, la Nación se comprometió a aportar los fondos necesarios para su realización. Se acordó por convenio Nación-provincia una erogación total de \$ 26.000.000. El monto que a la fecha transfirió la Nación para esta obra, correspondiente a ejercicios anteriores, es de aproximadamente \$ 13.000.000; estos fondos surgieron del presupuesto nacional 1994, 1995, 1996, 1997 y 1998.

Lamentablemente, por cuestiones inherentes a la relación comitente-contratista, o sea provincia-empresas, la obra se halla paralizada desde diciembre de 1998; y los fondos previstos en el presupuesto 1999, la provincia no pudo utilizarlos.

Es la obra de cloacas más grande que se haya encarado en la provincia.

Descripción

Este emprendimiento resuelve integralmente todo el sistema de cloacas del sector oeste del Gran Tucumán, y consiste en la construcción de:

a) Un sistema de colectores cloacales, troncales y planta de tratamiento para brindar servicios a las poblaciones de San José, Yerba Buena y El Manantial;

b) Un sistema que extenderá el sector servido de la zona Sur de San Miguel de Tucumán en los barrios 11 de Marzo, Olleros, San Fernando, etcétera, y que eliminará el vuelco de efluentes crudos en los canales de San Cayetano y Bernabé Aráoz; los co-

lectores de este sector conducirían los efluentes a la planta de San Felipe, la cual es ampliada para poder tratar el 100 % de los líquidos.

Beneficios

Los beneficios de esta obra tienen distintos enfoques, y todos ellos son de gran importancia para la comunidad de Tucumán. Abarcan desde la salud, pasando por la calidad de vida, y completando la defensa del medio ambiente.

Sintéticamente podemos decir que el sector *a*) (Yerba Buena, San José, etcétera), dotará de servicios a una población futura de 100.000 habitantes, y en el sector *b*) se beneficiará con la obra a más de 250.000 habitantes.

Hoy podemos decir que existe una inversión del orden de los \$ 13.000.000, que se materializa en cañerías enterradas, cámaras de acceso, equipos para plantas de tratamiento de efluentes cloacales, etcétera, pero todo ello constituye una inversión inútil si no se concluye la obra. Para que lo que ya está invertido tenga una utilidad y cumpla con el fin para el cual ha sido destinado, es necesario que la obra se finalice.

De más está decir que las características de la obra de un alto contenido social y sanitario, permite una habilitación por sectores, y esta puesta en servicio se podría iniciar en el presente ejercicio si se cumple con lo solicitado por medio de la presente.

Por estas razones, es que solicito a esta Honorable Cámara que apruebe este proyecto.

Olijela del Valle Rivas.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, solicitando que a través del Ministerio de Infraestructura y Vivienda, proceda a reiniciar la transferencia de fondos para la obra "Sistemas Colectores y Establecimiento de Depuración Zona Oeste del Gran San Miguel de Tucumán", la cual se inició en base a un convenio Nación-provincia, firmado el 30-12-1992, entre la entonces Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones de la Nación y la provincia de Tucumán.

La obra iniciada en 1994 tiene un avance físico del orden del 40 %, y en el actual estado no es operable, por lo que es impositivo instrumentar la continuidad de la misma.

Olijela del Valle Rivas.